

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. POR LA DE COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 1988, aprobada mediante Resolución No. 1192 de 8 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 1988.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 19 de agosto de 2015, en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-**1943** de **11 SEP 2015**

Sin perjuicio de lo anterior, los demás artículos incluidos en la reforma de estatutos de la compañía contenido en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro de Mercantil del domicilio de la compañía, al mismo momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., quedando sujeto al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-**1943** de **11 SEP 2015**, aprobó el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo PRIMERO. NOMBRE.- La compañía tendrá como denominación el nombre de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 SEP 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD/*W*
Exp. 18021
Tr. 28799-0

